

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****12787***Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: TU 054/18

Titular: RK Agente Spain, SL

Empresa: Hotel Portoplaya I

Última dirección: C / Tamarell, 9 de S'Illot, Manacor

Infracción: artículos 104 c), 104 e), 104 i) y 104 t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15 apartado c), 19 y 24 de la misma ley y el artículo 87.95 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Cuatro infracciones leves

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 056/18

Titular: Sattler Hoteles, SL

Empresa: Restaurante núm. 7

Última dirección: Plaza Constitución, 7 de Santanyí

Infracción: artículo 105. h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 24 y 53 de la misma ley y los artículos 111 y 112 y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 4 de diciembre de 2018

La instructora

Katiana Cañellas Veny

